

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, expedido mediante la Ley 1437 de 2011, y teniendo en cuenta que no fue posible surtir la notificación personal del **Requerimiento radicado con No. 2016EE0041076** de inicio proceso administrativo sancionatorio contra el hogar de la señora **GREGORIA RUIZ CARDILES C.C. 22.802.403**; los **Autos N° 0037 DEL 11 DE ABRIL DE 2016, 0034 DEL 10 DE ABRIL DE 2016, 0033 DEL 10 DE ABRIL DE 2016, 0036 DEL 11 DE ABRIL DE 2016, 0035 DEL 11 DE ABRIL DE 2016, 0038 DEL 11 DE ABRIL DE 2016 Y 0039 DEL 11 DE ABRIL DE 2016**, por medio del cual se apertura al período probatorio en el marco del Procedimiento Administrativo Sancionatorio de Revocatoria de la Asignación del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie gestado en contra de los hogares encabezados por los señores **ANGELICA MARIA HERNANDEZ, C.C. No. 1047440178, IRIS RODRIGUEZ BERRIO C.C. No. 57160068, JOSE ANGEL MERCADO MARRUGO C.C. No. 73150009, LUZ ELIANA BELEÑO C.C. No. 45768804, YOLEMIS BLETRAN CASTRO C.C.No. 22807992, RAFAEL PEREZ BAUTISTA C.C. No. 77034396, OLGA BIANCO JULIO C.C. No. 45446164**, y la notificación personal de la **Resolución 1360 de 12 de mayo de 2016** por la cual se foman cargos a **FRANCISCO CONEO GOMEZ C.C. No. 9051689**.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia del Auto de la referencia, al beneficiario del Programa de Vivienda Gratuita que se individualiza a continuación:

Nombre del Beneficiario	No. Cédula de Ciudadanía	Nombre del Proyecto	N° de Autos que apertura a período probatorio ; No. de Requerimiento Inicio Proceso Sancionatorio; No. De Resolución de Pliego de Cargos
ANGELICA MARIA HERNANDEZ	1047440178	Villas de Aranjuez	Auto N° 0037 de 2016
IRIS RIDRIGUEZ BERRIO	57160068	Villas de Aranjuez	Auto N° 0034 de 2016
JOSE ANGEL MERCADO MARRUGO	73150009	Villas de Aranjuez	Auto N° 0033 de 2016
LUS ELIANA BELEÑO	45768804	Villas de Aranjuez	Auto N° 0036 de 2016
YOLEMIS DEL CARMEN BELTRAN CASTRO	22807992	Villas de Aranjuez	Auto N° 0035 de 2016
RAFAEL PEREZ BAUTISTA	77034396	Villas de Aranjuez	Auto N° 0038 de 2016

OLGA BLANCO JULIO	45446164	Villas de Aranjuez	Auto N° 0039 de 2016
GREGORIA RUIZ CARDILES	22802403	Ciudadela Bicentenario	Requerimiento No. 2016EE0041076
JAIME FRANCISCO CONEO GOMEZ	9051689	Ciudadela Bicentenario	Resolución 1360 de fecha 12 de mayo de 2016 Pliegos de Cargos

Adicional a la remisión del Aviso a la dirección registrada por el beneficiario, el mismo se fija en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles.

Por expresa disposición del artículo 40 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, contra el Auto de Apertura al Período Probatorio- no es procedente la interposición de ningún recurso, dada su naturaleza y funcionalidad.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.

Fecha de fijación: Miércoles 25 de Mayo de 2016.

Fecha de desfijación: Miércoles 1 de Junio de 2016.



ARELYS BRAVO PEREIRA
Subdirectora Subsidio Familiar de Vivienda

Elaboró: Alexandra Cecilia Ruiz Yepes 
Revisó: Cindy Carolina Forero Martínez 